

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDAS

Año XI

Núm. 621

Dirección de la correspondencia:

Apartado Correos núm. 630-Madrid-Central

Domingo, 18 de Noviembre de 1928

Franquio

concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Asociación Nacional

El pleito de la A. N. V. E.—Momentos antes de pronunciar mi discurso en la primera comida veterinaria, supe que no se concedería la rehabilitación de la A. N. V. E., a pesar del enorme éxito que para dicho organismo había significado el plebiscito que se hizo cumpliendo órdenes de la Dirección general de Sanidad. Ni la conmoción que en mi espíritu produjo una noticia tan inesperada, ni siquiera el hecho de ver llorar ante mí como a un chiquillo a ese viejo tan hombre que se llama don Victoriano Medina, fueron capaces de cambiar el curso de mis ideas. Y mientras en mi alma batallaba para salir el rencor encendido por la nueva maniobra de unos cuantos veterinarios, que en nada reparan para satisfacer sus odios personales, yo medía la responsabilidad que tendrían mis palabras en aquel momento crítico y ante tantos representantes de la Veterinaria española, lo que dió por consecuencia que ahogara los gritos indignados de mi «yo» personal, y consciente del alcance e importancia de mi representación colectiva, invitara una vez más al amor y a la concordia.

A partir de aquella fecha, todas las referencias que hasta mí llegaban coincidían en afirmar que no se concedería el restablecimiento de la A. N. V. E. y, en cambio, se le daría validez oficial a la supuesta Federación de Colegios, acordada de la irregular manera de que se ha hecho mención repetidas veces en estas columnas. Recordaba, sin embargo, las palabras oídas poco tiempo antes de labios del señor Martínez Anido; recordaba, al mismo tiempo, la actitud neutral que había podido observar en el señor Horcada. Y estos recuerdos me daban alguna esperanza y me hacían dudar de que se condenara definitivamente a la casi totalidad de nuestra Clase en beneficio de una reducida minoría. Por fortuna, la realidad me ha revelado, al fin, que en el Ministerio de la Gobernación no existía el propósito de hacer en la Veterinaria dos castas: la de los malos y la de los buenos. Léase la real orden de fecha 10 que reproduzco íntegra a continuación, y en ella se verá qué no se rehabilita la A. N. V. E., pero tampoco se autoriza el funcionamiento de la Federación de Colegios. Ni una cosa ni otra, se viene a decir; hay que hacer algo distinto y para todos. Y a fin de hacerlo cumplidamente se nombra, con criterio ecléctico, una Comisión, en la que se da puesto preferente a la A. N. V. E., aunque lleva tres años disuelta, reconociéndose así noblemente lo vivo que está en el alma de los veterinarios españoles aquel cadáver social. No ha sido, por tanto, inútil el plebiscito, puesto que enseñó a los gobernantes una verdad que desconocían: la de la supervivencia espiritual de la A. N. V. E. Tampoco ha sido estéril, por cuanto logró llevar su anhelo de unión

hasta las más altas esferas, y de ello nació la real orden siguiente, cuya tendencia generosa y ponderada no podemos menos de agradecer:

«El desarrollo y organización de la Clase Veterinaria demandan—dice la real orden—como resolución a varias solicitudes interesando la formación de nuevas entidades, el que se constituya un solo organismo, en el que puedan alcanzar cumplida efectividad los fines económicos, profesionales, benéficos y culturales de que tan ostensible muestra viene dando aquéllea.

Se hallan ahora estas actividades desperdigadas en diferentes Corporaciones, con carácter oficial unas y semioficial otras, sin que haya en este momento fundados motivos que puedan justificar tan variada organización, no sólo por el limitado número de profesionales que integran dicha clase, sino por los idénticos fines que todas ellas persiguen. Es, pues, de la mayor conveniencia y razón que convivan todos los veterinarios en una sola entidad que, sobre la base de los Colegios oficiales, entidades en las que actualmente se agrupa el mayor número y en las que además deben figurar cuantos tengan sus actividades vinculadas al ejercicio profesional, pueda dar cabida a todos y desarrollar los citados fines para su más amplio progreso y desenvolvimiento social.

A estos fines, quedará constituida una sola entidad veterinaria, que abarque, con las cuestiones profesionales, las de orden económico, benéfico y cultural

El Depósito en Madrid del Instituto Veterinario Nacional S. A.

Del Depósito que en Madrid tiene establecido el INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A., con el propósito de poder servir con toda rapidez a su cada día más numerosa clientela, se ha hecho cargo el veterinario don Pedro Carda, habiéndose arrendado local en el sitio más céntrico y aristocrático de Madrid, en la Gran Vía, enfrente del nuevo teatro Avenida.

En lo sucesivo la correspondencia debe dirigirse de esta manera:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.

AVENIDA DE PI Y MARGALL, 18, 6.^o, OFICINA NÚM. 18

MADRID-12

que se precisen, quedando todo ello incluso en un proyecto de Reglamento que se presentará a este Centro en el plazo de un mes por una Comisión especial, formada por don Cesáreo Sanz Egaña, presidente de la disuelta Asociación Nacional Veterinaria Española; don José López Sánchez, presidente de la Unión Nacional de Veterinarios de España; don Félix F. Turégano, por la solicitada Federación de Colegios, y don Juan Antonio Martín, presidente del Colegio de Madrid, con el delegado de este Centro, don José G. Armendáriz, que actuará de presidente.»

No creo preciso decir que a mí, personalmente, no me satisface la resolución dada al asunto provocado por la solicitud en pro de la A. N. V. E. Ferviente devoto de la libertad de asociación, como de todas las libertades que el hombre ha sabido conquistar, no puedo concebir que se pongan otras trabas que las de la ley común. Por eso, lejos de aplaudir la creación de nuevas jurisdicciones especiales, como parece ser la tendencia de estos tiempos, votaré siempre por la jurisdicción única para todos los ciudadanos. Y claro está que pensando así, no podía agradarle otra cosa, en nuestro pleito profesional, que una: la restitución de la libertad de que se nos privó hace tres años, y que siguen disfrutando las demás colectividades organizadas antes del advenimiento de la dictadura. Libertad para todos los veterinarios: para ellos y para nosotros; ese será eternamente

mi lema. No veo ningún obstáculo para que existan cuantas asociaciones nacionales se quieran tener. ¿A ellos les parecía conveniente la Federación de Colegios? Pues Federación de Colegios. ¿A nosotros nos parecía ideal la A. N. V. E.? Pues A. N. V. E. ¿Algunos encuentran su dicha en no sumarse a nadie? Pues individualismo a todo trapo para estos.

Claro que yo considero necesaria una sola Asociación, y para lograrla he realizado todos los trabajos posibles; pero la deseo voluntaria y no obligatoria, porque a mí me seduce «convencer» y me repugna «sojuzgar», y la apetezco funcionando al amparo de la Ley de Asociaciones y no bajo la tutela de la Dirección general de Sanidad, porque yo quiero que la Veterinaria se mueva con absoluta independencia de sus hermanas profesionales, entre todas las cuales me parecen muy bien los pactos de armonía y me parece muy mal la supeditación de las otras a una. Desgraciadamente, la última tentativa en busca de nuestra libertad de asociación no ha tenido mejor resultado que las anteriores, y esto nos dice claramente que mientras no se restablezca la normalidad constitucional no podrá funcionar la A. N. V. E. tal como era. ¿Qué hacer ante este hecho, ya indiscutible? Caben dos soluciones: o cesar en toda la actividad profesional o desenvolvernos en el campo que se nos señala. ¿Por cuál de ellas decidirse? De antemano tengo señalado, hace ya más de un año, mi criterio en esta materia.

«La Federación de Colegios no podemos admitirla—escribí en el número 566 de este boletín—más que como un recurso de desesperación, cuando veamos

Mi evangelio profesional

Al verificarse el traslado a un nuevo local de la imprenta en que se editó este libro de Gordón Ordás, se encontraron con un gran cajón lleno de ejemplares, cuando desde hace más de dos años se viene anunciando que está agotado. Por lo tanto, se servirá *Mi evangelio profesional* a cuantos compañeros lo deseen, al precio de cinco pesetas ejemplar. Los pedidos a la administración de este periódico.

imposible todo otro camino para vivir colectivamente con toda independencia. Lejos de eso, hoy tenemos más optimismo que hace un mes respecto a la reanudación de funciones de la A. N. V. E. Aquel organismo no era *esencialmente* otra cosa que una Federación de Colegios, pero organizado en forma adecuada para que no apareciese como tal. Hay mucha diferencia entre regular la vida social por la *Ley de Asociaciones* a regularla por la *Instrucción General de Sanidad*. Con lo primero, que era lo que hacía la A. N. V. E., la Veterinaria se rige a sí misma, sin más control que el de la ley común a todos los ciudadanos; con lo segundo, que es lo que pasará con la Federación de Colegios, la Veterinaria pasa a ser un apéndice de la Dirección general de Sanidad y queda sujeta al control de una ley sanitaria y, por lo tanto, de un médico.

¿Que al fin se pierde toda esperanza de volver a vivir organizados libremente? Bien estará entonces la Federación de Colegios. Aunque el «César, o nada» nos seduce por su gallardía, no somos partidarios de aplicarlo en la vida de relación. Si no se puede ser César, pero sólo cuando realmente no se pueda ser, habrá que resignarse a officiar de general o de teniente suyo. Eso es ley de vida. Pero no debe serlo, y no lo es nunca de la vida plena, pedir desde luego no ser César. Primero agotar todos los recursos y todas las energías para lograrlo; cuando no se consigue el triunfo absoluto a que se aspira, se desciende un escalón, pero siempre con el deseo despierto para volverlo a subir en cuanto se pueda. La Veterinaria no está todavía en el caso del descenso. A nosotros nos pa-

rece que se debe aún luchar mucho por conseguir que despierte la libre A. N. V. E. antes de reclamar la oficial Federación de Colegios. Y por estar persuadidos de ello, antes de resignarnos a admitir para la Veterinaria el último recurso posible, procuraremos volverla a la posición de libertad completa y de total dominio de sus destinos que le había conferido la A. N. V. E.

Después de todo, si en un mañana más o menos lejano el fracaso rotundo de las gestiones que realicemos para obtener que se nos permita vivir asociados conforme a la ley general nos obliga a volver los ojos hacia la Federación de Colegios, convencidos ya de que no se nos permite la libre organización, y nunca antes, siempre nos quedará el consuelo de no tener responsabilidad alguna en el hecho de la constitución de la Federación de Colegios, si para entonces estuviera ya realizada, y procuraremos aprovecharla para nuestros fines profesionales, sin el menor remordimiento ni la más mínima responsabilidad, exactamente lo mismo que hicimos cuando se decretó la Colegiación obligatoria.»

El «mañana» de que hablaba en ese artículo es ya «hoy», y si expresaba en-

RASSOL

Es el VERDADERO ESPECIFICO para el tratamiento EFICAZ de las enfermedades de los cascos, *Grietas Cuartos o Razas*, en los vidriosos y quebradi-zos, y para la higiene de los mismos. Por su enérgico poder, aviva la función fisiológica de las células del tejido córneo, acelerando su crecimiento. Llena siempre con creces su indicación terapéutica. Sustituye ventajosísimamente la antihigiénico engrasado de los cascos.



Venta Farmacias, Droguerías y Centros de Especialidades y D. Enrique Ruiz de Oña, Farmacéutico. LOGROÑO.

tonces un criterio favorable a la actuación con respecto a la Federación de Colegios, con mayor motivo he de sostenerlo ahora cuando se trata de constituir otra entidad, libre de toda clase de partidismo y por acuerdo armónico entre representantes de las dos tendencias veterinarias. Queríamos vivir libremente agrupados en la A. N. V. E. y no se nos deja; pero se nos ofrece otra entidad para fines «económicos, profesionales, benéficos y culturales.» Ese lenguaje —que me repercute en el corazón como si de la propia A. N. V. E. fuera arrancado—no puede dejarnos indiferentes. No es, ni con mucho, nuestro ideal, pero es lo único que se nos permite. Y por ser así no cabe vacilar ni un minuto. Todos los veterinarios fieles a la A. N. V. E., que lo que substancialmente deseamos es el máximo progreso de nuestra profesión, estamos obligados a aceptar esta realidad. Dentro de ella iremos encarnando nuestro ideario, ya que no se nos consiente hacerlo de otra manera. Y al tender nuevamente con este motivo la mano fraternal a los veterinarios honrados que hoy viven profesionalmente separados de nosotros, seremos dignos de nuestra historia y habremos realizado otro esfuerzo leal hacia la mejor resolución posible del pleito de la A. N. V. E.,

que para nosotros será siempre el verdadero pleito de la Veterinaria nacional, y por eso, aunque la necesidad nos obligue desde ahora en adelante a movernos dentro de un marco estrecho, el espíritu, siempre libre, obrará como si estuviéramos en nuestro propio y puro campo de acción.—*Gordón Ordás.*

Una carta.—El veterinario de Isla Cristina (Huelva) don Antonio Gallego Pérez, a quien hemos aludido en dos números de este boletín con motivo del plebiscito de la A. N. V. E., nos ha remitido la siguiente carta, que gustosamente publicamos íntegra:

«Sr. D. Félix Gordón Ordás.—Madrid.—Distinguido compañero: Recibo hoy LA SEMANA VETERINARIA, números 618-619, y al leer sus gacetillas, veo mi nombre en una de ellas, en la que se dice que en el número 617 de dicho semanario se explicó el por qué aparecía mi nombre como firmante del manifiesto dirigido a la Clase pro rehabilitación de la A. N. V. E. No había yo leído los artículos publicados en el citado número 617 de dicho semanario y, por tanto, ignoraba lo que en uno de ellos se había dicho referente a mi nombre.

Me dispuse a leerlos y, efectivamente, en uno que lleva por título «Camino del triunfo», leí lo siguiente: «En la sesión celebrada en el Colegio de Huelva, ocurrió un incidente que nos interesa recoger. Parece ser que el veterinario don Antonio Gallego protestó de que apareciera su firma en el manifiesto dirigido a

Fábrica de toda clase de herraduras para ganado vacuno **Alustiza, Garmendía y Goena** **Cegama (Guipúzcoa)**

la Clase en pro rehabilitación de la A. N. V. E. Nosotros escribimos a dicho señor Gallego, etc.....»

Falta a la verdad quien haya dado a usted tales informes. Ni en la sesión general extraordinaria celebrada por el Colegio hubo incidente alguno (pues no se puede llamar incidente a que un colegiado, en uso de su perfecto derecho, emita y defienda su voto en contra de la mayoría), ni yo protesté en dicha sesión, ante mis compañeros, de que apareciese mi firma en el manifiesto pro rehabilitación de la A. N. V. E.

Lo sucedido fué que en las deliberaciones de dicha sesión me creí obligado a explicar mi voto, y empecé diciendo estas palabras: «Señores, creo no soy sospechoso ante ustedes de enemigo de la A. N. V. E.: fui uno de los primeros que individualmente se adhirieron a ella; concurré en representación de este Colegio a la Asamblea nacional que dicha Asociación celebró en Madrid en Mayo de 1925, y en una de sus sesiones tomé parte defendiendo sus derechos, y, por último, hasta mi nombre aparece firmando el manifiesto dirigido a la Clase pro rehabilitación de la A. N. V. E., y, sin embargo, voto en contra de su rehabilitación por.....», y aquí las razones de mi negativa que no hace el caso explicar ahora.

Esta es la verdad de lo manifestado por mí en dicha sesión. Por lo demás, ni tenía por qué protestar ante mis compañeros de provincia porque figurase

firmando el manifiesto pro rehabilitación de la A. N. V. E., ni a ellos, creo, les interesaba *este detalle*. En todo caso hubiese hecho mi protesta directamente a usted, y si no lo hice oportunamente (aunque casi no me daba tiempo) menos habría de hacerlo a posteriori, sobre todo considerando que si bien en nuestra escasísima correspondencia no podía encontrar antecedentes en qué apoyarse para considerarme ferviente defensor de la A. N. V. E., esos mismos antecedentes que expuse a mis compañeros de provincia al explicar mi voto podían servir a usted de razonado fundamento para incluir mi nombre entre las firmas del manifiesto.

Solo me resta enterarle de que ni con lo publicado en el número 617 ni haciendo pública la presente, me perjudica o beneficia ante mis compañeros de Colegio, ya que entre nosotros mayor consideración y aprecio se concede a las cualidades de moral profesional y social de cada uno que a la ideología profesional que ostente y defienda ante los demás. Como siempre, queda de usted atento servidor y afectísimo compañero q. e. s. m.—*Antonio Gallego.*»

Ni que decir tiene que celebramos muchísimo que la actitud del Sr. Gallego fuera la que él indica y no la que se nos dijo. Nosotros conocíamos muy bien los antecedentes de que el Sr. Gallego nos habla en su carta, y en ellos precisamente pensábamos al decir que «estábamos convencidos de que don Antonio Gallego era partidario de la A. N. V. E.», cosa que la carta de dicho compañero confirma y a nosotros nos satisface, respetándole motivos que ahora haya podido

EXPORTACIÓN DE LECHONES RAZA CHATO DE VITORIA,

Especialidad en *tetones* de recria

Reproductores selectos

Condiciones especiales a los veterinarios

FEDERICO P. LUIS, VETERINARIO, ZURBANO, 27
LOGROÑO

tener para votar en contra de la rehabilitación de dicho organismo y no entrando tampoco en discusión ni sobre esto ni sobre ninguno de los puntos que toca en su carta, por no ser ya momento oportuno para ello.

Los titulares

Las peticiones que han elevado al Gobierno los inspectores municipales.—Las solicitudes elevadas al ministro de la Gobernación pidiendo la reforma de la escala de sueldos que figuran en el artículo 82 del Reglamento general de Mataderos de 5 de Diciembre de 1918, ha tenido favorable acogida por el Sr. Martínez Anido; tanto es así, que han pasado a estudio del director general de Administración local Sr. Muñoz, quien ha prometido, con la amabilidad que le caracteriza, resolver el asunto a la brevedad posible, como proceda en justicia.

Como hay veterinarios municipales de poblaciones mayores de 8.000 habitantes, que son los interesados en esta ocasión, y a pesar de sufrir las molestias económicas con la escala de sueldos de hace diez años, que han sufrido un pequeño aumento con el mísero 25 por 100 que marca el Estatuto municipal y no han hecho demostraciones oficiales, sería conveniente, y es el momento oportuno, de que elevasen una instancia para unirlas al crecido número que hay pre-

sentadas en Gobernación, y, desde luego, debidamente reintegradas y coincidiendo en el aumento del cien por cien sobre el 25 que señala el Estatuto.

Todo menos permanecer con los brazos cruzados esperando que otro lo haga.

Después de todo, se pide justicia, y por esta razón hay que estar firmes en la demanda.

El Sr. Martínez Anido, defensor siempre de nuestra Clase, ha dado pruebas evidentes de la deferencia y cariño que siente por los defensores de la salud pública, trasladando las peticiones a la Dirección general de Administración local para que las estudie el Sr. Muñoz. Este ha prometido hacerlo resolviendo nuestra demanda a la brevedad posible.

La hora de la justicia se aproxima por momentos.—*Gerardo Agustín y Murillo.*

Los Colegios

Un cursillo en el Colegio de Burgos.—Patrocinado por este Colegio, que recientemente celebró otro cursillo de inspección de leche, se ha celebrado en la histórica capital castellana un interesantísimo cursillo teórico-práctico para

Advertencias convenientes

Para el mejor régimen administrativo el INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, S. A. cobra los suministros que hace de sus productos a los treinta días de su fecha, por cuyo importe gira a ocho días vista sin más aviso, y en su consecuencia ruega a los clientes que no hagan fondos por giro postal ni de ninguna otra manera.

En los sobres de pedidos postales que se hagan al Depósito central debe escribirse solamente: INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.—AVENIDA DE PI Y MARGALL, NÚM. 18.—MADRID, 12, sin poner nombre personal alguno, pues este solo detalle hace que se retrase veinticuatro horas el servicio del pedido.

veterinario, que constó de cinco lecciones a cargo de don Cesáreo Sanz Egaña y de una lección final a cargo de don José Ocáriz, ambos amigos queridísimos nuestros y colaboradores muy estimados.

La inauguración del cursillo se realizó en el salón de sesiones de la Diputación provincial, bajo la presidencia del señor inspector provincial por ausencia del gobernador civil, y la clausura tuvo lugar en el mismo sitio y bajo la presidencia del alcalde. Si a esto se añade la gran extensión que concedió la prensa burgalesa a la reseña de todos los actos de este cursillo, y los múltiples elogios que se prodigaron a los señores Egaña y Ocáriz, tanto por los periódicos como por las autoridades y el público, se comprenderá que el cursillo ha constituido un gran éxito. Más aun que a los conferenciantes felicitamos por ello al Colegio de Burgos, y singularmente a su presidente don Mariano Atienza, que tuvo intervención muy activa en la organización y en el desarrollo del cursillo. Estos trabajos en pro de la intensificación de la cultura profesional serán siempre los que más honra den a los Colegios.

Las lecciones que dió el Sr. Sanz Egaña versaron sobre los siguientes temas, todos ellos de extraordinario valor y algunos ampliados en el matadero local con la presentación de casos prácticos: «El por qué la inspección de carnes está encamada a los veterinarios», «La inspección de los ganglios», «Las enfermedades parasitarias y su reconocimiento», «Enfermedades sépticas de los anima-

les y su importancia higiénica» y «Concepto del matadero moderno», obteniendo con todas ellas un gran triunfo; mucho mayor aún con la última, en la que desarrolló a placer sus originales puntos de vista sobre la triple función higiénica, económica e industrial que deben desempeñar en la actualidad los mataderos.

El Sr. Ocáriz desarrolló su lección teórico-práctica en un aula del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza ante un público muy numeroso, compuesto de médicos, veterinarios y ganaderos, explicando «el fundamento de los injertos —dice *El Castellano*— con tal claridad y gragejo tan simpático, que el público se ve obligado a cortar sus palabras con calurosos aplausos» y practicando después las pruebas de los injertos en dos carneros cedidos por don José Ortigosa, ingeniero jefe de la Granja agrícola, en uno por el método de Voronoff y en el otro por su método, con ayuda en ambos de los jóvenes y entusiastas veterinarios don Mariano Aguilar, don José Rodríguez y don Emilio Varona, y así pudo apreciar el público, que siguió las prácticas con enorme interés, la gran ventaja técnica que tiene el método Ocáriz sobre el método Voronoff.

Como terminación del cursillo, y en prueba de gratitud y admiración a los señores Egaña y Ocáriz, se celebró un espléndido banquete en el hotel Avila, a los postres del cual brindaron elocuentemente los veterinarios civiles señores Atienza, Egaña y Ocáriz, con frases de gran idealismo profesional, y el coronel veterinario don Antonio López Martín, quien se expresó en términos análogos y felicitó al Colegio de Burgos por la labor cultural que llevaba a cabo.

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

A esta felicitación sumamos, reiterada, la nuestra muy cordial, deseando que estos actos de enaltecimiento profesional se realicen frecuentemente en todos los Colegios.

Los estudiantes

Secundando una campaña.—En el Ateneo Escolar Veterinario, de la noble ciudad cordobesa, ha encontrado simpática repercusión el clamor de caridad que en aras de una idea santa, no ha mucho, con mano maestra en estas mismas columnas, ha lanzado la delicada pluma de una virtuosa mujer. Y en la primera sesión de esta Sociedad estudiantil al empezar el curso, un compañero nuestro, el señor de Cuadras, habló del Colegio de Huérfanos de veterinarios y solicitó del Ateneo y de los ateneistas prestasen su concurso para que dicho organismo sea una risueña, una potente realidad.

Al día siguiente todos los estudiantes de Córdoba, en la medida de nuestras escasas fuerzas económicas, cooperamos a una benéfica suscripción; y las listas de ella se están viendo, rápidamente, llenas de nombres y de números. En el terreno de la práctica, en el pavoroso terreno de la realización de un ideal—que tantas cortapisas pone siempre a los atrevidos vuelos de la fantasía—poco, casi nada, se puede hacer con lo recaudado, no cabe duda; pero es que algunos hechos, éste, entre ellos, no han de juzgarse por el efecto inmediato y material,

sino por lo que expresan y simbolizan al ser realizados. Por ende, aquí debemos pensar en que si los demás Ateneos y los demás estudiantes secundaran, como esperamos el ejemplo, el rasgo gallardo y humanitario de un puñado de jóvenes lejos aún de los cuidados del mañana, delataría, como es lógico, el precipitado efecto material y, a su vez, acaso no fuera nube de humo que se esfuma y se pierde sin que nadie la recoja, este aldabonazo modesto, pero grande, humilde, pero noble, que los estudiantes, todos los futuros veterinarios, todos—salvo excepciones—los que aún no tienen la suerte o la desventura de ser padres, dan, así como de pasada, a los que lo son... y si con ello nuestras voces tuvieran por respuesta algo más que el eco lacónico de indiferentismo, esa campaña meritísima de esa mujer bondadosa hallaría el clamor unísono y rotundo que merece, y el efecto de nuestra exigua suscripción, como en una enorme subida de bolsa, tocaría los linderos de la apoteosis. Y los pobres huérfanos de nuestra carrera no estarian expuestos a sufrir vejaciones ni a sentirse desamparados, porque al perder la irreparable sombra de un padre encontrarían en el Colegio de Huérfanos sólidos dinteles que lo elevaran a la misma altura que su antecesor, y la inquietud y la zozobra de muchos de los veterinarios que tienen hijos no tendrán razón de ser sabiendo que la principal obsesión de su vida, la suerte futura del fruto de sus amores, ya no era incógnita temible ni pavorosa, y muchos ojos se cerrarian tranquilos a la luz de la vida ante la seguridad de un protector de los suyos, de un refugio seguro de los que sin padre y sin pan, sin una institución

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutic D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característico otro tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, posu garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

como esa, acaso rodando por el mundo de tropiezo en tropiezo, se menoscabara su moral, se degradara su educación o se vieran impedidos ante los zarpazos iracundos del destino adverso, a coger lo que no es suyo o a manchar, con ciego arrebato, la honradez de un apellido limpio e inoculado.

Tal vez exagere en mis apreciaciones por la inexperiencia propia de mis pocos años; ¡pero tanto significa el descenso social! ¡tanto puede el hombre y tanto arrastra la corriente a la rama caída!... que por muy inexperto que uno sea, la intuición natural aconseja prevenirnos en nuestra madurez y, sobre todo, prevenir a la orfandad prematura con todas las nobles armas de lucha con las que hemos de abrirnos paso, de marcarnos el camino, nuestra ruta fluctuante por la vida, tan ignota en el mañana como que solo a Dios está permitido conocerla, lo mismo que conocer si dichas armas protectoras habremos o no de necesitarlas.

Vengan en buena lid templos y escuelas. Necesitamos ante todo honradez y educación, moralidad y cultura. Pero es triste pensar que por muy honrado y muy culto que uno sea, si en nuestros primeros pasos para nuestra estabilización social no encontramos ni un impulso que nos reanime, ni un puntal que nos ayude, caeremos, por desgracia, en el más lamentable de los olvidos.

Meditando todo esto, de todo el mundo sabido, ante las sentidas páginas que la brillante pluma de la respetable señora de Gordón escribía a propósito del Colegio de Huérfanos, pensaba que tal vez mi optimismo no se viera defraudado

al considerar que bien pudiera acontecer que esta cruzada estudiantil, secundando la campaña altruista de una previsora mujer, habría de dar provecho entre nuestros profesionales. Por ello me he atrevido a salir lanza en ristre, como el famoso Caballero de la Triste Figura, a tenor del gesto de los estudiantes cordobeses, que sintiendo hondo y pensando alto—valga la expresión—erigen con nobleza en su diestra un baluarte en pro del necesitado, y en su hecho rinden culto a un sentimiento excelso de humanidad.

Decía muy bien la galana pluma de la citada señora, que es la esposa la que ha de influir acerca del marido sobre el porvenir de los hijos, procurando desvanecer el horizonte de posibles nubes que entolden su azul, y haciéndole reflexionar sobre los incalculables beneficios del Colegio de Huérfanos. Es un excelente medio de conquista a la peculiar indolencia española. La demanda de la madre que pide previsión para su hijo, es tan justa, tiene tanta autoridad y fortaleza, que es difícil desentenderse de ella; la súplica de esa misma madre que solicita para el mañana desgraciado del hijo huérfano, debe ser de una irresistible fuerza moral. Por eso cabe admitir que si esto se ha hecho y los resultados hasta la presente no han sido ni generales, ni tangibles, no procede aún perder la esperanza de una laudable reacción. Si ésta no llega es forzoso pensar que hasta esa mujer, hasta esa madre no llegaron, cual heraldos que anuncian futu-

Sres. Inspectores pecuarios municipales

Simplificarán en extremo su documentación, ahorrándose mucho tiempo y trabajo con las Modelaciones técnicas publicadas por don José Rodado.

Está reconocida su práctica utilidad y autorizado el empleo por la Dirección general de Agricultura y Montes. Se mandan contra reembolso, lotes surtidos de siete modelos con 100 y 50 guías por 9 y 8 pesetas, respectivamente. (*Precios con certificado y gastos de envío*).

Un talonario con 200 recibos para inspección de reses porcinas, 3,50 ptas.

Un Libro registro general pecuario encuadrado, 5 pesetas.

Pedidos y venta: A. González Carpio, Papelería, Comercio, 49.—TOLEDO.

ras, felices, auroras, el rico caudal de esos artículos de mano femenina, que comueven hasta las fibras más íntimas del sentimiento.

Por nuestra parte, sería muy honda la satisfacción de los estudiantes si el mucho o poco peso de su ejemplo, de un modo o de otro, ayudara a inclinar totalmente la balanza y pronto se estabilizara y fomentase intensamente el Colegio de Huérfanos de veterinarios, que sería paño de tantas lágrimas y refugio de tantos desvalidos.—R. Muñoz Cañizares.

Ateneo Escolar Veterinario de Zaragoza.—El día 5 del corriente celebró su sesión inaugural del presente curso, este Ateneo. Ocuparon la presidencia, durante dicho acto, el ilustrísimo señor Director de la Escuela, don Pedro Moyano, y los profesores de la misma, don Moisés Calvo, don Rafael González Alvarez y don José de Pablo Lachós; don Vicente Sobreviela, presidente del Colegio oficial de veterinarios de la provincia, y el presidente, vicepresidente y secretario del Ateneo.

Abierta la sesión por el Sr. Moyano, concedió la palabra al presidente del Ateneo Sr. Torrens, quien leyó el discurso inaugural. Indicó la conveniencia —y el deseo—de que muchas de las conferencias que se den en el presente curso, sean ajenas a la Veterinaria, para alcanzar así un alto nivel de cultura, dejando apuntar asimismo el deseo de los estudiantes de este Ateneo de que sea pronto un hecho la F. E. V. E.

Habló también de las frecuentes incursiones, por parte de titulados de otras

disciplinas en el campo veterinario, manifestando que sólo a los veterinarios incumbe el impedirlo, sin confiar en hipotéticos protectores. Aludió, después, el presidente del Ateneo, a unas palabras del Sr. Sobreviela, pronunciadas el año anterior, en la sesión inaugural del Ateneo, respecto a la labor que debían verificar los que sintiesen el ideal, para captar a los indiferentes y reacios. Combatió duramente el Sr. Torrens Pastor a quienes oponen el argumento de la comodidad y del practicismo—en sus años juveniles— a los ideales de la colectividad, si no llevan aparejados consigo un beneficio inmediato, recordando una palabra de Marañón. «Toda la vida seremos lo que seamos capaces de ser de jóvenes», y terminó esta parte de su alocución diciendo que: «La retribución de quienes obran sobreponiéndose al mezquino interés individual, en beneficio del colectivo, se encuentra en la propia conciencia; se halla en la íntima satisfacción de un superior deber cumplido, no perceptible por todos.»

Fenal producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfestantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo de un kilo y de cinco kilos, en latas de 18 kilos y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de **Fenal** a estas señas: Bailén, 5 y 7, BILBAO.

Ungüento Fenal, especial e infalible, para la curación de la mamitis de la vaca y de toda clase de heridas.

Aparatos marca «SOLO» para desinfectar, el mejor y más económico. Los vende el *Instituto de productos desinfectantes*, Bailén, 5, BILBAO.

Las últimas cuartillas del disertante se refirieron a la necesidad de cada día más sentida, de una nueva Escuela, indicando la perniciosa influencia que puede ejercer en quienes por vez primera traspasan su umbral, para iniciar en ella sus estudios.

Seguidamente, pasó a hablar el Sr. Sobreviela, quien hizo un ponderado elogio del escolar veterinario de hoy, preocupado por los problemas capitales que encierra en sí misma la profesión. Al llegar a los Colegios, en los que falta gente con espíritu trabajador, serán considerados, no como nuevos elementos, sino como antiguos camaradas, curtidos ya en las bregas profesionales.

Don Rafael González Alvarez, hizo también uso de la palabra. Lamentóse de los escasos frutos rendidos por las Asociaciones Escolares durante su actuación, confiando que en lo sucesivo será mayor la utilidad rendida. Aplaudió las cuar-



tillas del presidente del Ateneo, diciendo, empero, que adolecían de falta de concreción en su programa, manifestando que su buen deseo de ver convertidos en realidades los planes de este Ateneo, era únicamente lo que le impulsaba a examinar con crítico detenimiento sus obras y a expresar realmente su sentir.

Por último, el Sr. Moyano resumió en sus manifestaciones los conceptos más salientes vertidos en los discursos anteriores. Habló de la satisfacción que experimentan los veterinarios encanecidos en el ejercicio de su profesión, al contemplar las inquietudes y el ansia de renovación que dominan en el espíritu de los jóvenes. Terminó advirtiendo la adhesión del profesorado a las tareas veterinarias y culturales a desarrollar por este Ateneo.

Sendos aplausos terminaron la disertación de cada uno de los oradores.—*El corresponsal.*

Disposiciones oficiales

Ministerio de la Gobernación.—LA ORGANIZACIÓN VETERINARIA.—R. O. de 10 de Noviembre (*Gaceta* del 13).—Dispone la formación de una entidad veterinaria única, según puede verse en el primer artículo de este mismo número, donde se reproduce íntegra.

Vacunas especiales

Todos los sueros, vacunas y productos biológicos o terapéuticos que vende el INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, que son los mismos que vendía el INSTITUTO VETERINARIO DE SUEROVACUNACIÓN y algunos más, se pueden pedir indistintamente a Barcelona, a Madrid y a Badajoz; pero hay tres de estos productos: la vacuna contra la perineumonia, la vacuna viva contra el aborto y la vacuna antirrábica por el método Högyes (no la Umeno), que deben pedirse siempre al APARTADO 739-BARCELONA, porque se conservan poco tiempo y es necesario servirlas recién preparadas para mayor garantía.

CUERPO DE FARMACÉUTICOS TITULARES.—R. O. de 13 de Noviembre (*Gaceta* del 14).—Reorganiza dicho Cuerpo en la forma que se indica, disponiendo en el artículo primero, único relacionado con la Veterinaria, lo siguiente: «Los Farmacéuticos titulares están obligados al reconocimiento y análisis de los alimentos y condimentos, salvo la inspección de las carnes, pescados, embutidos, leche, verduras y frutas, cuya inspección corresponde a los veterinarios, según dispone el artículo 10 del Real decreto de 14 de Septiembre de 1920.

Ministerio de Fomento.—LOS ASPIRANTES A HIGIENE PECUARIA.—Anuncio del 8 de Noviembre (*Gaceta* del 9).—Convoca para comenzar los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias, que como ya se dijo eran a partir del día quince a las diez mañana, a los señores opositores admitidos, que son los siguientes: Don Emiliano Ruiz Montoya, don Bonifacio Calvo y Sáiz, don Antonio Fernández Martínez, don Jesús Hernando Martín, don Antonio Moreno Martínez, don Mariano Jiménez Ruiz, don Salvador Martín Lomaña, don Luis Martínez Herce, don Pedro Cajal Aisa, don Aurelio Arce e Ibáñez, don Andrés Zufiaurre Coque, don Juan Jaime Miralles y don Apolinar Adalid García.

Ministerio de la Guerra.—ASCENSOS.—R. O. de 8 de Noviembre (*Diario oficial* núm. 246).—Concede el empleo superior inmediato en propuesta ordinaria de ascensos, al veterinario mayor don Aniceto García Neira, con destino en

el Depósito de caballos sementales de la tercera zona pecuaria, y veterinario primero don Francisco Cosmen Meléndez, destinado en el Depósito de caballos sementales de la octava zona pecuaria, por ser los más antiguos de la escala de su clase y hallarse declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere la antigüedad de 6 de Octubre último.

CONCURSOS.—R. O. de 12 de Noviembre (*D. O.* núm. 250).—Convoca concurso para cubrir una plaza de veterinario primero vacante en el Depósito de caballos sementales de la octava región pecuaria, debiendo remitirse las instancias y los documentos justificativos en un plazo de veinte días, a partir del 14 del corriente.

LICENCIAS.—R. O. de 12 de Noviembre (*D. O.* núm. 250).—Concede un mes de licencia por asuntos propios para París, al veterinario primero don Francisco López Cobos.

MATRIMONIOS.—R. O. de 12 de Noviembre (*D. O.* núm. 250).—Concede al veterinario primero don Francisco López Cobos, licencia para contraer matrimonio con doña Lorenza Escudero Bueno.

Informaciones oficiales

Vacantes.—Pecuaria municipal de Lumbreras (Logroño), con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 25 del corriente.

—Titular y pecuaria de Añorbe (Navarra) y sus agregados Enériz, Ucar y Tírapu, con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 25 del corriente.

—Titular y pecuaria de Noviercas (Soria), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 1.^º de Diciembre.

—Titular y pecuaria de Olivares de Duero (Valladolid), con 600 y 465 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 1.^º de Diciembre.

—Titular y pecuaria de Viloria (Valladolid), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. El agraciado fijará su residencia en el pueblo y podrá contratar la asistencia particular de los ganados que posean los vecinos. Solicitudes documentadas hasta el 1.^º de Diciembre.

—Titular y pecuaria de La Ginebrosa (Teruel), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 3 de Diciembre.

—Titular de Caudete (Albacete), con 2.000 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 3 de Diciembre.

—Titular y pecuaria de Villamayor de Calatrava (Ciudad Real), con 750 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 4 de Diciembre.

—Pecuaria de Aldeamayor de San Martín (Valladolid), con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 5 de Diciembre.

—Titular y pecuaria de Fontihoyuelo (Valiadolid) y su agregado Bustillo de Chaves, con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 5 de Diciembre.

—Pecuaria de Casserras (Barcelona), sin indicar sueldo. Solicitudes documentadas hasta el 5 de Diciembre.

—Titular y pecuaria de Husillos (Palencia), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. En cuanto a la asistencia particular y herraje es objeto de contrato con los vecinos. Solicitudes documentadas hasta el 5 de Diciembre.

UNA DISCREPANCIA.—En el acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Colegio de Huesca para el asunto de la rehabilitación de la A. N. V. E., que hemos leído en el último número del boletín de ese Colegio, se dice que votaron en contra de la rehabilitación cuatro colegiados, y como en nuestra información del número 618-619 se dijo que la votación en pro de la A. N. V. E. había sido unánime, deseamos aclarar esta discrepancia y a tal fin nos reiteran nuestros informadores que durante la celebración de la Junta no se emitió ni un solo voto en contra de la A. N. V. E., por lo cual afirman que esos cuatro votos que aparecen en el acta no pueden ser de ninguno de los presentes ni de los adheridos de que se dió cuenta.

EN DEFENSA DE LA CLASE.—El rotativo madrileño *El Sol*, cuyas campañas en pro de las aspiraciones de los inspectores veterinarios municipales tantas veces hemos elogiado, está recibiendo numerosas demostraciones de gratitud de dichos funcionarios, a las cuales gustosamente sumamos las nuestras, pues es tan valiosa la cooperación de los grandes periódicos a nuestros problemas, que de ella esperamos mucho para la consecución del anhelo de que se coloque a los ve-

CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD SUPERIOR

Fabricado de chapa acerada relaminada y recocida desde 5^{mm} de grueso y 20^{mm} de ancho en adelante, en tiras hasta 1m y en postas.

JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO



PRECIOS ECONOMICOS

rinarios municipales en condiciones de vivir con la independencia que se merecen los que velan por la salud pública.

LOS FARMACÉUTICOS TITULARES.—Como se verá en la sección correspondiente de este mismo número, ya se ha publicado el real decreto de reorganización de los servicios titulares de los farmacéuticos, y en él hemos podido comprobar que, en contra de lo solicitado por la Unión Farmacéutica Nacional, no se priva a la Veterinaria de ninguna de sus facultades inspectoras de las substancias alimenticias, pues en dicho real decreto se reconoce que es función exclusiva de nuestra profesión la inspección de carnes, pescados, embutidos, leche, verduras y frutas, o sea, lo mismo que en el real decreto de La Cierva quedó ya bien especificado.

UN POCO DE PACIENCIA.—Aunque ningún día ha dejado nuestro director de despachar algo de correspondencia, el excesivo trabajo que durante estos dos meses ha tenido que desarrollar el Sr. Gordón Ordás, le ha acumulado cerca de seiscientas cartas con múltiples consultas, pues sólo esas se cuentan y no las relacionadas con el asunto de la A. N. V. E., y por mucha que sea su buena voluntad, ha de tardar necesariamente bastante tiempo en despacharlas, por lo cual ruega a los consultantes un poco de paciencia.

NÚMERO DOBLE.—Por el mismo motivo expresado en la gacetilla anterior, ha sido imposible dar el número de Noviembre de la *Revista de Higiene y Sanidad pecuarias*, que se dará en número doble con el de Diciembre.

AVISO A LOS COMPAÑEROS.—Si algún veterinario ve anunciadas las titulares de Paiporta y Picaña (Valencia) no debe solicitarlas, pues ya las desempeña interinamente un digno y querido compañero allí establecido, y se anuncian para cumplir el formulismo oficial antes de dárselas en propiedad.

DE PÉSAME.—En Calahorra (Logroño) ha fallecido el entusiasta compañero don Ezequiel García del Moral y Pascual, padre de nuestro querido amigo y también compañero don Enrique Luis E. García del Moral, ex presidente del Colegio de Logroño, a quien acompañamos en el duelo por tan dolorosa pérdida y lo mismo a toda su distinguida familia.

CON MUCHO GUSTO.—El profesor auxiliar de Zootecnia en esta Escuela de Veterinaria y querido amigo nuestro don José García Bengoa, nos ruega, y gustosamente le complacemos, que hagamos un llamamiento a los veterinarios españoles para que «al objeto de constituir un archivo fotográfico lo más completo posible, ya que desgraciadamente no se pueden hoy manejar, estudiar y modificar ejemplares vivos, y con el fin de dedicarlos a la enseñanza, planteando a la

Productos biológicos y terapéuticos

¿Quiere usted emplear sueros, vacunas, virus y productos reveladores inofensivos y eficaces en el carbunco bacteridiano, carbunco sintomático, papera, influenza, abscesos en general, tétanos, moquillo, viruela ovina, mal rojo, peste y pulmonía contagiosa del cerdo, melitococcia de la cabra, aborto contagioso de la vaca, pasterelosis del buey, carnero y cabra, cólera y tifosis aviar, mamitis de la vaca, perineumonia bovina, rabia, etc., así como inyectables de arecolina, cafeína, pilocarpina, codeína, eserina y otros alcaloides? Pues pídalos al

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL (S. A.)

BARCELONA-MADRID-BADAJOZ

vez los jalones para el conocimiento de nuestras razas de animales domésticos, envíen a la Escuela de Veterinaria de Madrid y a nombre de los profesores de Zootecnia cuantas fotografías puedan hacer de los animales más típicos y numerosos que viven en las comarcas donde cada uno ejerza, acompañadas de una indicación, por breve que sea, de sus caracteres y métodos de explotación; con lo cual prestarán un señaladísimo servicio a la enseñanza y se podrá ir acoplando material para que quien se sienta con fuerzas intente hacer algún día la anhelada y cada vez más necesaria zootecnia española.» Excusamos decir que la idea nos parece excelente y muy práctica, por lo cual confiamos que ayudarán a su realización todos los veterinarios que se encuentren en condiciones de poderlo hacer.

UNA CONCESIÓN.—Por real orden de 23 de Octubre, inserta en la *Gaceta* del 27, se concede a los licenciados en Farmacia, conforme a lo solicitado por la Unión Farmacéutica Nacional, el derecho a solicitar en lo sucesivo su inscripción en los cursos teórico-prácticos de Oceanografía, Química del Mar y Biología aplicada a la pesca, que se dan reglamentariamente en la Dirección general de Pesca; y como pudiera muy bien ocurrir que en la petición de los farmacéuticos no influiera solamente un plausible amor a la ciencia, sino que se hiciera pensando en una futura inspección de los pescados, sería conveniente que los veterinarios no perdiéramos de vista este asunto y solicitáramos también oportunamente una concesión análoga, por lo que pudiera tronar.

MUCHAS GRACIAS.—Un distinguido compañero y amigo, don Miguel A. Rueda, de Baños de la Encina (Jaén), nos ha enviado, con cariñosa dedicatoria, un ejemplar de una inspirada oda «Al 19 de Julio de 1808», que leyó en Bailén con motivo del CXX aniversario de la memorable batalla, y que la Diputación provincial, a propuesta de su presidente, acordó editar por su cuenta y ponerla a disposición del autor, lo que prueba el mérito de la composición poética, por la cual felicitamos al Sr. Rueda.

IMPRESOS.—Talonarios de 200 hojas para el reconocimiento de cerdos, a pesetas 2,50; ídem de 100 hojas, guías de origen y sanidad, a 2 pesetas. Los pedidos diríjanse al señor tesorero del Colegio veterinaria de Ávila.

TRASLADO.—Don Adolfo Bachiller, veterinario que estaba establecido en Valdelado (Segovia), nos ruega hagamos público que se ha trasladado a Pesquera de Duero (Valladolid).

ORDEN EXTRAÑA.—A fines del pasado mes de Octubre se dirigió el gobernador de Granada a los alcaldes de aquella provincia con una circular en la que entre

Retenga bien estas señas

El INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, para poder servir con toda rapidez a sus clientes, vende ahora sus productos, no sólo desde el Laboratorio de Barcelona, sino desde dos depósitos que ha establecido, uno en Madrid y otro en Badajoz, y aun proyecta establecer más cuando las necesidades lo requieran.

Las peticiones postales pueden hacerse indistintivamente a estas señas:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL
APARTADO 739.—BARCELONA

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL
PI Y MARGALL (GRAN VIA), 18, 6.^o, OFICINA NÚM. 18.—MADRID-12

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL
SANTA LUCÍA, 13, PRAL.—BADAJOZ

Para los pedidos por telégrafo y por teléfono, háganse a Barcelona, Madrid o Badajoz, no hace falta poner más que el nombre de una de estas tres ciudades la palabra:

INSTITUTO

otras cosas se dice: «Los sueldos de inspector de carnes y de higiene y sanidad pecuarias pronto se darán; mientras tanto, no se hagan estas anotaciones en los presupuestos.» Con tal motivo hemos recibido varias cartas de veterinarios granadinos preguntando nuestra opinión sobre el caso, y les hemos contestado que eso no puede significar que los veterinarios municipales de aquella provincia se van a quedar sin sueldo, como parece que ha dicho más de un alcalde avisado, sino que acaso esté pendiente de aprobación alguna clasificación de partidos o alguna agrupación de Ayuntamientos. De todas las maneras, esa orden es un poco extraña y, desde luego, los veterinarios municipales en cuyos pueblos se dispongan los presupuestos sin las debidas consignaciones de sus haberes, deben formular ante el alcalde la oportuna reclamación escrita, y si no se les atiende, recurrir al delegado de Hacienda. Por otra parte, suponemos que el Colegio ya habrá tomado cartas en el asunto para aclararlo debidamente.

PREPARACIONES MICROSCÓPICAS TEÑIDAS CON LOS MÉTODOS DEL PROFESOR A. GALLEGO.—Triquinosis (lengua o diafragma), Tuberculosis (ganglio linfático), Actinomicosis (lengua), Carbunco (hígado).